



DECRETO Nº 1228
CHIGUAYANTE, 17 AGO. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº96/2010, la Providencia Nº2926 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº354 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva.	Julio 2010.	Sábados 24 y 31 de Julio 2010, de 08:30 a 18:30 Hrs.(máx. 20 hrs. mensuales)	• Atención de Público extraordinario para Licencias de Conducir días Sábado 24 y 31 de Julio de 2010
Jacqueline Gourdet Canales.	Julio 2010.	Sábados 24 y 31 de Julio 2010, de 08:30 a 18:30 Hrs.(máx. 20 hrs. mensuales)	
Luis Espinoza Aranedá.	Julio 2010.	Sábados 24 y 31 de Julio 2010, de 08:30 a 18:30 Hrs.(máx. 20 hrs. Mensualmente)	• Atención de Público extraordinario para Licencias de Conducir días Sábado 24 y 31 de Julio de 2010
Isabel Oñate Muñoz.	Julio 2010.	Sábados 24 y 31 de Julio 2010, de 08:30 a 18:30 Hrs.(máx. 20 hrs. Mensualmente)	• Actualización Base de Datos, Archivos generales de la Dirección.
Héctor Grandón Lagunas.	Julio 2010.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante. (máx. 40 hrs. Mensualmente) Sábados de 09:00 a 17:00 Hrs.(según registro)	• Atención de Publico Extraordinario Sábados del mes de Julio 2010, Labores de Emergencias.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mp
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Comité Funcionarios



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 17/08/10